



UNIDAD INTERNA DE
ESTADÍSTICA Y TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAX, A17 DE OCTUBRE DE 2024
OFICIO DE RESPUESTA: FGJ/UIET/344/2024

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, a fin de dar cabal cumplimiento a su solicitud número de **Folio: 291213224000410** presente vía Plataforma Nacional de Transparencia y reciba en el Área Responsable de la Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, en el cual solicita:

Descripción de la solicitud:

Solicito se me proporcione la siguiente información, agregando también que en caso de que así se tenga soporte documental, se me proporcione en un formato de datos abiertos. La información solicitada sería en lo correspondiente al año de mayor antigüedad del que se tenga registro y con corte hasta el día de hoy en que se presenta la solicitud de acceso a la información: Datos estadísticos del número de personas que fueron detenidas por elementos de alguna de las siguientes instituciones: SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional. Se pide el siguiente desglose: Institución a la que pertenecían elementos que realizaron detención Sexo y edad de la persona detenida Estado en el que fue detenida Fecha en que fue detenida Ministerio Público en el que fue recibido Si hubo abuso del uso de la fuerza durante la detención Saber si fue vinculado a proceso Dato estadístico, respecto al punto 1, de personas que fueron llevadas detenidas por elementos de alguna de las siguientes instituciones: SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional, y que presentaron lesiones, ya sea que fueran apreciables a simple vista o encontradas en la evaluación médica. Siguiendo desglose Institución a la que pertenecían elementos que realizaron detención Sexo y edad Estado en el que fue detenido Fecha en que fue detenido Ministerio Público en el que fue recibido Tipo de lesión recibida (clasificación según Ley Nacional del Uso de la Fuerza o en caso de que se utilizara una diferente especificar la utilizada) Medidas que se tomaron

NOTIFICO A USTED, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, NO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÍA SER COMPETENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, que a la letra dice:



**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

ESTADO DE TLAXCALA
UNIDAD INTERNA DE ESTADÍSTICA Y
TRANSPARENCIA

"Artículo 128. Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes"

Hacemos de su conocimiento que queda a su disposición la extensión 13018 de la red interna, así como el correo electrónico despacho.transparencia@pgtlaxcala.gom.mx para afecto de cualquier duda o comentario, relativo a la presente solicitud.

Sin más que manifestarle por el momento, sea este el medio para enviar un cordial saludo y agradecer de antemano sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TLAXCALA
UNIDAD INTERNA DE ESTADISTICA Y

**LIC. RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ VISITADOR GENERAL Y ENCARGADO DE LA
UNIDAD INTERNA DE ESTADISTICA Y TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO**